



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 25 de julio del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticinco de julio del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 045-2019-D-FIARN**

Visto, el documento de fecha 23 de julio del 2019, mediante el cual la Presidenta del Jurado Evaluador, remite el Acta N°001-2019-BML-FIARN, donde declara expedito para la sustentación de la tesis titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, presentado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre 2018, el Jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedida la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°094-2018-D-FIARN de fecha 14 de diciembre del 2018, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidenta), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesor).

Que, con Acta N°001-2019-BML-FIARN de fecha 22 de julio del 2019, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, presentado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón, aprueba el proyecto de tesis antes mencionada, por cumplir con los requisitos de la Directiva N°011-2013-OSG, encontrando expedita para la sustentación correspondiente; por lo que, propone fecha de sustentación para el día lunes 12 de agosto del presente año, a las 14:00 horas

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

**RESUELVE:**

- 1°. Declarar, **EXPEDITO** la sustentación de la tesis titulada: **“USO DEL AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE ARSÉNICO Y CADMIO EN LOS EFLUENTES GENERADOS POR PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA QUEBRADA VISO – DISTRITO DE SAN MATEO”**, elaborado por los bachilleres Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Christian Alberto Vargas Alarcón.
- 2°. La Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día lunes 12 de agosto del 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Oficina de Servicios Generales de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico